

RESOLUCIÓN N° 210.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "GUAIRA PARA TODOS" - MGPT CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

**VISTO:** El pedido presentado por los correligionarios Roque Celiano Paiva Santa Cruz, Francisco Inocente Gómez Marzal y Miguel Ángel Spezini Moscarda en el Expediente N° 203 de fecha 24 de agosto del 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Guaira para Todos" – MGPT, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-

Que, asimismo solicitan el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Roque Celiano Paiva Santa Cruz, Francisco Inocente Gómez Marzal y Miguel Ángel Spezini Moscarda conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-

Que, además solicitan la designación del correligionario Alejandro David Paiva Chaparro con C.I. Nro. 4.719.942 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fechas 26/08/2020 y 04/09/2020, respectivamente, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por los recurrentes y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "GUAIRA PARA TODOS" – MGPT con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Sebastián González Insfran  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "GUAIRA PARA TODOS" - MGPT CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----


Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

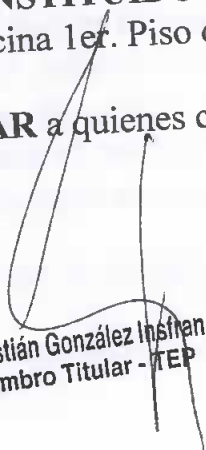
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Roque Celiano Paiva Santa Cruz, Francisco Inocente Gómez Marzal y Miguel Ángel Spezini Moscarda**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Guaira para Todos" – MGPT, dándoseles la pertinente intervención.-----

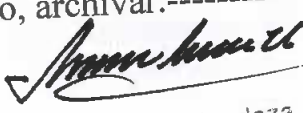
3. **ACREDITAR** al correligionario **Alejandro David Paiva Chaparro** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Guaira para Todos" – MGPT.-

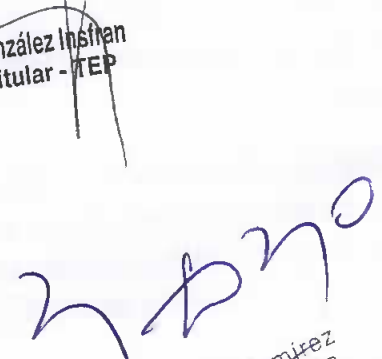
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Cerro Corá y Tacuarí, Oficina 1er. Piso de la Ciudad de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

  
Sebastián González Insfran  
Miembro Titular - TEP

  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

